

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN 282 NEUQUÉN 0-3 ABR 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 6776-M-16 y la Orden de Pago Nº AC06998/2016, a nombre del Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA por \$ 5.499,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para "adquisición de TV Led Philips 32" HD que será entregado en el sorteo a realizarse en la fiesta del Empleado Municipal organizada por el Club de Empleados Municipales el día 12 de Noviembre de 2016";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 059/2016 de fecha 04 de Noviembre de 2016 por el **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ------ mediante Orden de Pago Nº AC06998/2016, a nombre del Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 5.499,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 1160-00161860 de la firma GARBARINO S.A.I.C. e I. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ------ correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

Ct. ROOCES ENESTO METZC IR Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Nauquán Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 2126
Fecha 17 / 04 / 2017